ANEXO 3. ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: Compra a monto agotable de materiales de formación para el programa de formación especial de CampeSENA y Full Popular vigencia 2026.

1. La Dirección del SENA Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015**,** los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente. (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf), así:

1.1. ASPECTOS GENERALES:

El objetivo básico del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral gratuita para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, conforme lo establece la Ley 119 de 1994.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y bajo las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan de Acción 2026 establece las metas y acciones institucionales del SENA para la vigencia fiscal 2026. Estas se encuentran plenamente articuladas con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos en el cierre del cuatrienio. Asimismo, integra los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018 y los compromisos derivados de los documentos CONPES vigentes. El Plan de Acción 2026 constituye la hoja de ruta para consolidar la articulación entre la estrategia institucional y la operación en territorio, ratificando al SENA como la entidad líder en formación profesional integral y motor de la economía popular y productiva del país.

Los esfuerzos del plan de acción de la presente vigencia están orientados a consolidar la alineación de todas las acciones y recursos de la entidad con el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026. Este marco estratégico, formulado bajo un enfoque pluralista y diferencial, garantiza la creación de valor público mediante la ejecución de metas territoriales identificadas en el diagnóstico institucional. Para este cierre de ciclo, se prioriza la respuesta a los desafíos emergentes y factores de cambio clave, tales como la consolidación de la transformación productiva del campesinado, el fortalecimiento de la economía popular, el impulso a las economías verde y circular, la garantía de

la seguridad alimentaria, el posicionamiento de la marca SENA y el fomento de la innovación técnica aplicada a las necesidades actuales del país[1].

Las acciones estratégicas priorizadas para la vigencia 2026 están alineadas con las apuestas del gobierno nacional en materia de transformación productiva, fortalecimiento de capacidades para el trabajo decente, y desarrollo de economías inclusivas y sostenibles. Entre los vectores de cambio identificados para este periodo a partir de la Ruta Acelera SENA se destacan:

- Transformación productiva del campesinado
- CampeSENA
- Full Popular
- Reforma laboral
- Primera matrícula
- Destercerización de cafeterías (ambientes de formación y producción de centros)[2]

De conformidad con la MISIÓN INSTITUCIONAL del Servicio Nacional de Aprendizaje, la cual reza: "Cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país", el SENA desarrolla acuerdos con entidades públicas, privadas, sin ánimo de lucro como respuesta estratégica para atender a un mayor número de colombianos, fortaleciendo con criterios de calidad la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en el país, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje, mediante la unión de esfuerzos técnicos, administrativos y económicos.

Dentro de los objetivos del SENA se encuentran: 1. Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieren dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva. 2. Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.

El mapa estratégico del SENA permite articular y visualizar la cadena de valor institucional del SENA referente al conjunto de procesos, actividades y recursos que la institución articula estratégicamente para generar valor público, especialmente en términos de formación, empleabilidad y productividad del talento humano colombiano, garantizando la alineación de sus acciones con los objetivos nacionales de desarrollo, el cierre de brechas sociales y productivas, y la transformación del talento humano como agentes clave del desarrollo, especialmente los

[1] Plan de Acción SENA 2026
[2] Plan de Acción SENA 2026

aprendices del SENA, a través de la Formación Profesional Integral y demás servicios institucionales con calidad y pertinencia, en el marco de la culminación del actual periodo gubernamental[3].

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha reiterado que la educación, la formación profesional y el aprendizaje a lo largo de la vida son determinantes para mejorar la empleabilidad, dinamizar el crecimiento económico sostenible e incrementar la resiliencia del talento humano ante los cambios del mercado laboral. De este modo, el SENA contribuye activamente al cumplimiento de las metas de los ODS, especialmente:

- ODS 4 – Educación de calidad: Ampliar el acceso a una formación técnica y tecnológica pertinente, inclusiva y de calidad.
- ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico: Impulsar el empleo formal, la productividad laboral y el desarrollo de capacidades emprendedoras.
- ODS 10 – Reducción de las desigualdades: Promover la inclusión social y económica de poblaciones vulnerables mediante estrategias de formación diferencial, territorial y comunitaria.[4]

La ejecución de la estrategia CampeSENA - Full Popular facilita la identificación de acciones de mejora que dan respuesta adecuada a las demandas de las comunidades campesinas y populares, lo que desencadena la estructuración de una propuesta para la vigencia 2026 que se fundamenta en la conformación de Núcleos Campesinos como ejes para el desarrollo de competencias y colaboración entre grupos de organizaciones de las economías campesinas y populares.[5]

En articulación con la estrategia institucional, el SENA busca posicionarse como la mejor escuela de formación para el trabajo de América Latina, orientada por los criterios de pertinencia y calidad de la formación, contribuyendo al desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, al aumento de la productividad laboral y a la generación de oportunidades de empleo e ingresos, mediante la oferta y ejecución de la Formación Profesional Integral para su incorporación en actividades productivas. En este contexto, la entidad promueve una gestión articulada con el territorio que genere valor público, fortalezca la productividad empresarial y potencie las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo, contribuyendo al desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, en coherencia con su misión institucional.

Para el adecuado desarrollo de las acciones de formación contempladas en el programa de Formación Especial CampeSENA y Full Popular para la vigencia 2026, se requiere disponer oportunamente de materiales de formación destinados al desarrollo de actividades teórico-prácticas, los cuales constituyen insumos indispensables para la ejecución de los procesos formativos programados.

Se pretende satisfacer la necesidad institucional de contar con materiales de formación que permitan desarrollar de manera adecuada las actividades prácticas previstas en los procesos de

[3] Plan de Acción SENA 2026
[4] Plan de Acción SENA 2026
[5] Plan de Acción SENA 2026

formación, garantizando la disponibilidad de recursos necesarios para la ejecución de talleres, demostraciones, simulaciones, ejercicios prácticos, actividades de aprendizaje y transferencia de conocimientos. La adquisición resulta necesaria debido a que los procesos formativos en Servicios Personales incorporan componentes prácticos que requieren la utilización permanente de elementos específicos para el desarrollo de las competencias establecidas en las acciones de formación.

La ausencia, insuficiencia o indisponibilidad de dichos materiales limita la ejecución de actividades prácticas, afecta la apropiación de conocimientos, dificulta el logro de resultados de aprendizaje y disminuye la capacidad institucional para desarrollar procesos formativos con los niveles de calidad esperados.

Los beneficiarios directos serán participantes vinculados a procesos de Formación Especial CampeSENA y Full Popular:

1. Diseño de Vitrinas Creativas (30 aprendices).
2. Vitrinismo como Estrategia de Comunicación y Mercadeo (30 aprendices).
3. Maquillaje Social (30 aprendices).

Instructores responsables de la ejecución de las acciones formativas (3 instructores).

La finalidad de la contratación consiste en garantizar la disponibilidad de elementos menores que permitan desarrollar actividades prácticas de formación en condiciones adecuadas, fortaleciendo los ambientes de aprendizaje y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la Formación Especializada Campesina y Popular.

La contratación constituye un medio para apoyar la ejecución de los procesos formativos y no un fin en sí misma, en la medida en que los bienes a adquirir serán utilizados como herramientas de aprendizaje para el fortalecimiento de capacidades técnicas, ocupacionales y productivas de los participantes.

La adquisición de elementos menores constituye una alternativa pertinente y razonable para atender la necesidad identificada, toda vez que permite:

1. Garantizar la disponibilidad oportuna de materiales requeridos para las actividades formativas.
2. Fortalecer los ambientes de formación asociados a los programas objeto de la presente contratación.
3. Brindar condiciones adecuadas para el desarrollo de experiencias de aprendizaje práctico.
4. Facilitar la ejecución continua de las acciones formativas programadas.
5. Contribuir al cumplimiento de metas institucionales relacionadas con la Formación Especial CampeSENA y Full Popular.
6. Favorecer la adquisición y fortalecimiento de competencias por parte de los participantes.
7. Optimizar el uso de recursos públicos destinados a la formación.

Teniendo en cuenta que la demanda de materiales de formación está determinada por variables dinámicas tales como el número de grupos de aprendizaje, las jornadas y horarios de formación, la intensidad de las actividades prácticas, la programación académica institucional y los ajustes derivados de la ejecución de los proyectos formativos durante la vigencia, no es posible establecer con precisión las cantidades exactas requeridas para cada elemento al inicio del periodo contractual. En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de monto agotable, mecanismo que permite garantizar el suministro oportuno y continuo conforme a las necesidades reales que se presenten durante la ejecución de la formación profesional integral, optimizando el uso de los recursos públicos y evitando afectaciones en el desarrollo normal de las actividades académicas y formativas.

En este sentido, el suministro de los materiales requeridos constituye una necesidad cierta, actual y directamente relacionada con el cumplimiento de la misión institucional del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), toda vez que estos son indispensables para el desarrollo de las actividades teórico-prácticas contempladas en los programas de formación. Su disponibilidad garantiza condiciones adecuadas para la ejecución de los proyectos formativos, el logro de los resultados de aprendizaje y el fortalecimiento de las competencias técnicas, tecnológicas y transversales de los aprendices.

Así mismo, la adquisición oportuna de estos materiales contribuye al mantenimiento de ambientes de aprendizaje adecuados y pertinentes, permitiendo la realización de prácticas que reproducen condiciones reales de los entornos productivos y favorecen la apropiación de conocimientos, habilidades y destrezas requeridas por los diferentes sectores económicos. De esta manera, la contratación propuesta impacta de forma directa la calidad, pertinencia, continuidad y oportunidad de la formación profesional integral impartida por el SENA, asegurando el cumplimiento de las metas institucionales, los compromisos establecidos en el Plan de Acción 2026 y los objetivos estratégicos definidos para el fortalecimiento de la empleabilidad, la productividad y la competitividad del país.

En consecuencia, la adquisición de los materiales de formación requeridos se constituye en una necesidad real, actual y prioritaria para el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda, toda vez que permite garantizar la disponibilidad de los recursos indispensables para el desarrollo de las actividades teórico-prácticas contempladas en los programas de formación. Su provisión contribuye a asegurar ambientes de aprendizaje adecuados, procesos formativos pertinentes y el desarrollo de competencias bajo condiciones técnicas, pedagógicas y de seguridad que favorecen la calidad y excelencia de la Formación Profesional Integral impartida por el SENA.

Para el logro de los resultados de aprendizaje y el cumplimiento de los objetivos definidos en los programas de formación, se requiere contar de manera permanente y oportuna con los equipos, materiales e insumos necesarios para la ejecución de prácticas formativas en condiciones similares a las encontradas en los entornos productivos reales. En este sentido, el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda dispone de ambientes de formación especializados, cuyo funcionamiento y aprovechamiento dependen directamente de la disponibilidad de dichos

elementos, garantizando una formación pertinente, actualizada y alineada con las necesidades del mercado laboral y de los sectores productivos.

De igual manera, constituye una prioridad institucional para la vigencia 2026 garantizar la adecuada ejecución de los recursos asignados por la Dirección General, bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad en la gestión pública. Lo anterior busca asegurar que la inversión destinada a la formación profesional integral se traduzca en la prestación efectiva de servicios educativos de calidad, el fortalecimiento de las competencias de los aprendices y el cumplimiento de las metas establecidas en la planeación institucional, en concordancia con los fines esenciales del Estado y los principios que orientan la función administrativa.

Adicionalmente, considerando el comportamiento del mercado y las variaciones proyectadas en los costos de los materiales e insumos requeridos para los procesos de formación durante la vigencia 2026, resulta necesario implementar estrategias de adquisición que permitan optimizar el uso de los recursos públicos, mitigar riesgos asociados a fluctuaciones de precios y garantizar el abastecimiento continuo de los elementos requeridos para la ejecución de la formación.

Con el propósito de alcanzar dichos objetivos, el Centro de Comercio y Servicios adoptará las siguientes estrategias de gestión y adquisición:

- Priorizar la adquisición de materiales de formación mediante una clasificación técnica de los elementos requeridos para los programas de formación relacionados con actividades de servicios personales Diseño de Vitrinas Creativas, Vitrinismo como Estrategia de Comunicación y Mercadeo y Maquillaje Social, permitiendo seleccionar proveedores con capacidad técnica, experiencia e idoneidad suficientes para atender las necesidades institucionales, garantizando la calidad de los bienes adquiridos, la eficiencia en el gasto público y la continuidad de los procesos formativos.

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y verificación de calidad de los materiales suministrados, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, prevenir situaciones de desabastecimiento, minimizar riesgos asociados a sobrecostos y garantizar la entrega oportuna de los insumos necesarios para el desarrollo de las prácticas de formación.

- Garantizar que los materiales objeto de adquisición cumplan con los requisitos técnicos, operativos, ambientales y de seguridad establecidos por la Entidad, contribuyendo al adecuado funcionamiento de los ambientes de aprendizaje y a la protección de los aprendices, instructores y demás usuarios de los espacios de formación.

Así mismo, el Centro de Comercio y Servicios cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida para atender la presente necesidad, la cual se encuentra debidamente prevista en el Plan de Acción Institucional y en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026. En consecuencia, existen los recursos financieros necesarios para adelantar el proceso contractual destinado al suministro de

materiales de formación para los programas que demandan actividades de servicios personales, Diseño de Vitrinas Creativas, Vitrinismo como Estrategia de Comunicación, Mercadeo y Maquillaje Social, garantizando la continuidad de la prestación del servicio de formación profesional integral y el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia.

La conveniencia aquí expuesta se fundamenta en la necesidad institucional identificada. Cualquier análisis comparativo de alternativas de mercado deberá sustentarse mediante estudio de mercado, cotizaciones, análisis de precios históricos u otras fuentes objetivas que permitan soportar técnicamente la decisión de contratación.

Compra a monto agotable de materiales de formación para el programa de formación especial de CampeSENA y Full Popular vigencia 2026, pertenece al **proyecto: 1.** FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL.

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Los sectores económicos se dividen de acuerdo con la actividad económica de un Estado o territorio en los sectores primario, secundario, terciario y cuaternario. Se subdividen según distintos criterios:

Los cuatro sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad entre ellos se encuentran:

Sector Primario: Se obtiene a través de procesos directamente de la naturaleza, materias primas, etc., está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca, explotación forestal y la minería. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales, entre ellos podemos encontrar: Sector ganadero, sector pesquero, sector minero.

Sector Secundario: Es el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, entre ellos podemos encontrar:

Sector industrial, sector energético, sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos), sector de la construcción.

Sector Terciario: También es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios, es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Dirige, organiza y facilita la actividad

productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo, entre ellos podemos encontrar: Sector transportes, sector comunicaciones, sector comercial, sector turístico, sector sanitario, sector educativo, sector financiero.

Sector Cuaternario: Produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información. Al igual que los sectores primarios, secundario y terciario, el sector cuaternario es una parte de la economía cuya característica es estar basado en el conocimiento e incluir servicios tales como la generación e intercambio de información, tecnología, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera y otros servicios o actividades principalmente intelectual. El término se ha utilizado asimismo para describir a los medios de comunicación, la cultura y el gobierno. Puede ser clave en el desarrollo de una mejor juventud ya que incluye también la educación.

EL Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No se compran bienes materiales de forma directa, sino actividades que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las personas u organizaciones. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas del mundo permite hablar del proceso de tercerización. Los países tienden a seguir una progresión en el desarrollo lo cual los lleva a tener una producción intensiva en las actividades primarias, como la agricultura y la minería, a desarrollar la industria manufacturera, como la producción de automóviles o textiles, para luego llegar a una economía con una estructura basada en los servicios. Actualmente el sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación.

El presente estudio del sector se presenta bajo el panorama de la actividad económica sobre la cual recae la compra objeto de la contratación a adelantar se encuentra enmarcada dentro del sector terciario de la economía o también llamado “Sector de servicios”.

Análisis Ampliado de Mercado y Sector

1. Contexto Sectorial y Económico

El objeto contractual se encuentra asociado a los sectores de **comercio, servicios personales, industrias creativas y economía popular**, debido a que los programas de formación beneficiarios están orientados al fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento, la comercialización de productos y servicios, la imagen comercial y los servicios de belleza.

Según la Cámara de Comercio de Pereira, la economía del departamento presenta una importante participación de actividades relacionadas con comercio, servicios, emprendimiento y fortalecimiento empresarial, factores que han contribuido al crecimiento del tejido empresarial regional y a la generación de empleo.

Asimismo, los estudios económicos de la Cámara de Comercio de Pereira evidencian que las actividades de servicios y comercio continúan siendo ramas representativas dentro del mercado laboral de Risaralda, constituyéndose en una de las principales fuentes de ocupación y emprendimiento para la población.

Relación con las áreas de formación

Programa	Sector económico asociado
Diseño de Vitrinas Creativas	Comercio, publicidad visual, mercadeo y retail
Vitrinismo como Estrategia de Comunicación	Marketing visual, comercio y diseño comercial
Mercadeo	Comercio, servicios empresariales y emprendimiento
Maquillaje Social	Servicios personales, estética y belleza

La clasificación económica de estas actividades guarda relación con los servicios personales de belleza y comercio, sectores con presencia significativa en Risaralda. El directorio empresarial reporta decenas de empresas dedicadas a peluquería, tratamientos de belleza y otras actividades de servicios personales en el departamento, con alta concentración en Pereira y Dosquebradas.

2. Análisis de la Demanda

2.1 Demanda institucional

Los programas CampeSENA y Full Popular responden a la estrategia institucional del SENA de ampliar oportunidades de formación complementaria para:

- Población vulnerable.
- Emprendedores.
- Mujeres cabeza de hogar.
- Jóvenes.
- Trabajadores de la economía popular.
- Unidades productivas de pequeña escala.

Las acciones formativas de maquillaje social, vitrinismo y mercadeo poseen un componente práctico superior al componente teórico, razón por la cual requieren materiales consumibles de manera permanente para garantizar el desarrollo de competencias laborales.

La modalidad de contratación a monto agotable se justifica debido a:

- Variación en el número de aprendices durante la vigencia.
- Rotación de grupos de formación.
- Necesidad de reposición continua de materiales.
- Diversidad de actividades prácticas ejecutadas en cada programa.

2.2 Demanda regional

La pertinencia de estos programas se sustenta en la estructura empresarial de Risaralda.

La información empresarial disponible evidencia una amplia presencia de unidades económicas relacionadas con:

- Peluquería.
- Tratamientos de belleza.
- Centros estéticos.
- Comercialización de cosméticos.
- Marketing y ventas.
- Comercio minorista.

La existencia de más de un centenar de empresas registradas dentro de actividades de servicios personales en Pereira y otros municipios del departamento refleja una demanda permanente de talento humano calificado en estas áreas.

3. Pertinencia de la Contratación

La contratación resulta pertinente por las siguientes razones:

Productiva

Contribuye al fortalecimiento de sectores económicos que generan empleo directo e independiente.

Académica

Garantiza la disponibilidad de insumos para el desarrollo de competencias prácticas requeridas en los diseños curriculares.

Social

Promueve la inclusión productiva y mejora las oportunidades de generación de ingresos para poblaciones priorizadas.

Territorial

Responde a las dinámicas productivas de Pereira y Risaralda, donde predominan actividades asociadas al comercio y los servicios.

4. Análisis de Oferta Comercial en Pereira y Risaralda

Oferta para materiales de maquillaje social

En Pereira se identifican establecimientos especializados que comercializan insumos para maquillaje, caracterizados por ofrecer productos al detal y al por mayor.

Keep Beauty Makeup Store

Oferta:

- Sombras.
- Brochas profesionales.
- Rubores.
- Labiales.
- Accesorios para maquillaje.
- Atención a clientes mayoristas.

Mi Maquillaje

Oferta:

- Cosméticos.
- Rubores.
- Polvos.
- Labiales.
- Iluminadores.

- Accesorios de maquillaje.

Distribuidora de Belleza Guadalupe

Oferta:

- Productos para estética y belleza.
- Insumos para maquillaje.
- Suministros relacionados con servicios personales.

Oferta para mercadeo, vitrinismo y diseño de vitrinas

COP Insumos

Oferta:

- Cartulinas.
- Resmas de papel.
- Carpetas.
- Material de impresión.
- Insumos de presentación y exhibición.

Además del mercado local especializado, Pereira cuenta con un ecosistema comercial consolidado que facilita el acceso a:

- Material POP.
- Elementos decorativos.
- Vinilos.
- Adhesivos.
- Iluminación LED.
- Herramientas de montaje.
- Material gráfico y publicitario.

Lo anterior asegura pluralidad de oferentes y abastecimiento oportuno para atender una contratación a monto agotable.

5. Comportamiento del Mercado

Factores favorables

- Amplia disponibilidad de distribuidores.
- Cercanía logística entre proveedores y centros de formación.
- Capacidad de entrega inmediata.
- Competencia de precios entre establecimientos.
- Existencia de cadenas nacionales y distribuidores regionales.

Riesgos identificados

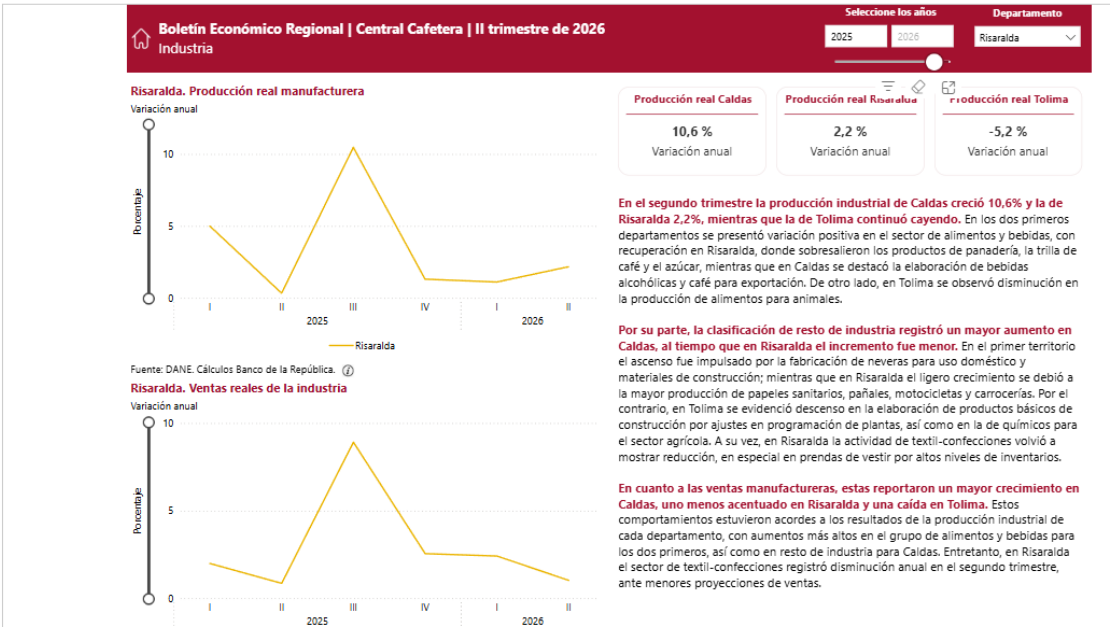
- ✓ Incremento del valor de cosméticos importados por fluctuaciones cambiarias.
- ✓ Variación de precios en materiales plásticos y productos derivados del petróleo.
- ✓ Posibles interrupciones en cadenas de suministro nacionales.

Mitigación

- Contratación a monto agotable.
- Solicitud de precios unitarios fijos durante el plazo contractual.
- Diversificación de productos y marcas homologables.

Con fundamento en la dinámica económica observada en Risaralda, la presencia de un tejido empresarial asociado al comercio, mercadeo, publicidad visual, belleza y servicios personales, así como la existencia de proveedores especializados ubicados principalmente en Pereira, se concluye que existe **capacidad suficiente del mercado para atender la compra a monto agotable de materiales de formación para los programas CampeSENA y Full Popular vigencia 2026**. La contratación resulta pertinente desde las perspectivas técnica, económica, social y ambiental, toda vez que fortalece competencias laborales en sectores con demanda regional de talento humano y capacidad de emprendimiento, asegurando además pluralidad de oferentes y condiciones favorables de abastecimiento. ¨[https://camarapereira.org.co/es/], [https://keepbeautymakeup.com/], [https://www.copinsumos.com/]¨.

Boletín Económico Regional interactivo



DANE

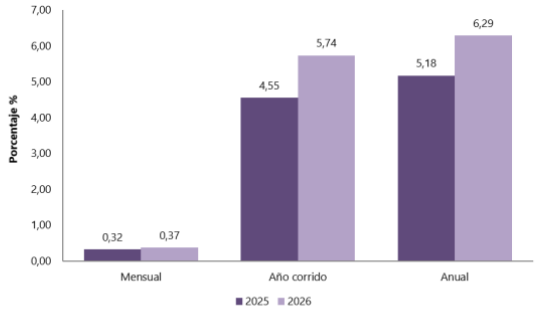
Boletín técnico

Bogotá
7 de octubre de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

DANE
Boletín técnico
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Septiembre 2026

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

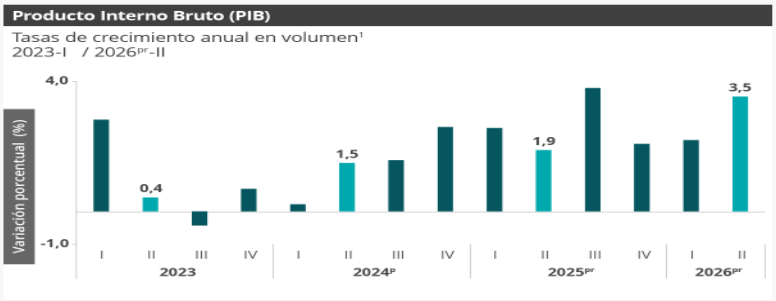
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



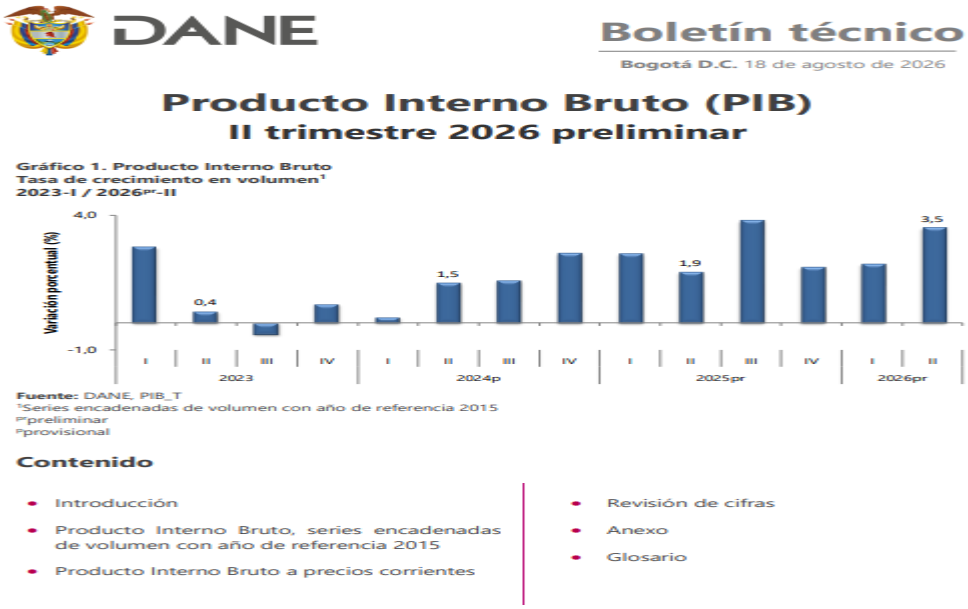
Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Participación del Sector en el PIB nacional – de conformidad con el boletín II trimestre 2026 preliminar - 18 de agosto de 2026.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional

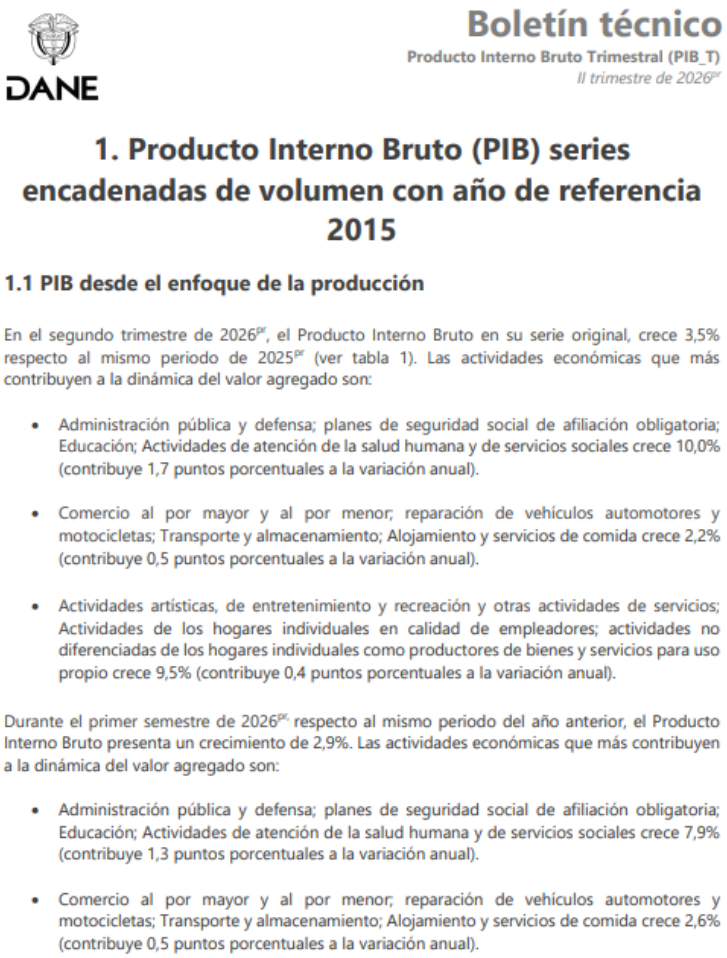
.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y ajustadas por efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

1.3 ANÁLISIS DEL MERCADO ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre los lineamientos para la elaboración de estudios y documentos previos y el manual de contratación administrativa, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, se informa que se realizó publicación en la plataforma Secop II, Solicitud de Información-RSR-CCS-133-2026, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11074075&isFromPublicArea=True&isModal=False, el día 16 de octubre de 2026, estableciendo como fecha límite para la presentación de cotizaciones el 21 de octubre de 2026. Durante el periodo inicialmente establecido, no se recibieron cotizaciones por la plataforma del SECOPII, solamente se reciben dos cotizaciones a través de correo electrónico, por lo que se continua con el análisis de las cotizaciones recibidas por el área técnica y obteniendo como resultado lo contemplado en el archivo denominado Acta estudio del mercado unificada, documento que hace parte integral del presente proceso.

Que teniendo en cuenta la dispersión en los valores, y la necesidad de la entidad, se realiza el proceso a monto agotable, el cual los oferentes deben cotizar o presentar su oferta económica sin sobrepasar el ***total de los valores unitarios de cada uno de los ítems*** que de conformidad con el estudio de mercado - Análisis de precios, el presupuesto asignado para este proceso es hasta por

la suma total de **CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE. ($5.125.562).**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Con el resultado de la revisión, verificación y análisis de precios, el área técnica teniendo presente el presupuesto disponible y de conformidad con la compra a monto agotable, se estima el valor total del proceso el presupuesto estipulado, el cual se establece hasta por la suma **CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE. ($5.125.562).**

Los oferentes deben tener presente que al momento de estructurar la propuesta NO debe sobrepasar el total de los valores unitarios de conformidad con el estudio de mercado documento que hace parte integral del presente proceso de selección.

2. MARCO NORMATIVO / REGULATORIO:

Constitución Política de Colombia

La gestión contractual de las entidades públicas debe desarrollarse en cumplimiento de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, especialmente los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Ley 80 de 1993

La Ley 80 de 1993 constituye el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y establece las reglas generales que rigen la actividad contractual de las entidades estatales. Define los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como los deberes y derechos de las entidades y contratistas. Para la adquisición de materiales de formación, esta norma establece que la selección del contratista debe garantizar la escogencia objetiva de la oferta más favorable para la entidad.

Ley 1150 de 2007

La Ley 1150 de 2007 introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal, fortalece los mecanismos de selección objetiva y reglamenta modalidades de contratación como la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. Esta norma permite que las entidades adelanten procesos competitivos orientados a obtener las mejores condiciones de calidad y precio para el suministro de bienes de uso institucional.

Decreto 1082 de 2015

El Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, regula la planeación contractual, elaboración de estudios previos, análisis del sector, estimación del riesgo, requisitos habilitantes y criterios de evaluación.

Para los contratos de suministro a monto agotable, establece la obligación de realizar previamente:

- Estudio de mercado.
- Análisis del sector económico.
- Identificación y asignación de riesgos.
- Determinación del presupuesto oficial.
- Definición de especificaciones técnicas.

Acuerdos Marco de Precios y Tienda Virtual del Estado Colombiano

Cuando los bienes requeridos se encuentren disponibles en los instrumentos de agregación de demanda o acuerdos marco administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deberán verificar la obligatoriedad de utilización de dichos mecanismos, de conformidad con la normativa vigente.
Estos instrumentos buscan optimizar recursos públicos mediante economías de escala y procesos estandarizados de contratación.

Ley 2069 de 2020

La Ley 2069 de 2020 promueve el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) a la contratación pública.

En los procesos de adquisición de materiales de formación, la entidad podrá aplicar mecanismos que fomenten la participación de MIPYMES nacionales cuando se cumplan los requisitos legales establecidos.

Ley 1474 de 2011

Estatuto Anticorrupción, en lo relacionado con principios de transparencia, prevención y control de la gestión contractual.

Normatividad Ambiental y de Sostenibilidad

La entidad podrá incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en cumplimiento de las políticas de compras públicas sostenibles, promoviendo la adquisición de productos:

- Reutilizables.
- Reciclables.
- De larga duración.
- Fabricados con materiales ambientalmente responsables.

Asimismo, podrán aplicarse los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional en materia de compras verdes y gestión ambiental institucional.

3. POLÍTICO

La contratación se encuentra alineada con políticas públicas nacionales relacionadas con:

Economía Popular

Los programas contribuyen al fortalecimiento de pequeños emprendimientos y actividades productivas familiares.

Empleabilidad

Permiten desarrollar competencias ocupacionales demandadas por los sectores comercio y servicios.

Competitividad Regional

Fortalecen capacidades orientadas al emprendimiento, al marketing comercial y a los servicios de belleza.

La Cámara de Comercio de Pereira mantiene programas permanentes de fortalecimiento empresarial, emprendimiento y formación que evidencian la importancia estratégica de estos sectores para el desarrollo económico regional.

4. SOCIAL:

Los impactos sociales esperados incluyen:

Inclusión económica

La formación facilita la generación de ingresos y la formalización de actividades económicas.

Equidad de género

Los programas de belleza, mercadeo y servicios personales presentan alta participación femenina, favoreciendo procesos de autonomía económica.

Emprendimiento

Los conocimientos adquiridos pueden ser aplicados inmediatamente mediante:

- Servicios de maquillaje.

- Asesoría comercial.
- Diseño de vitrinas.
- Comercialización de productos.

Desarrollo comunitario

La transferencia de conocimientos fortalece el tejido productivo local y la economía popular.

5. **AMBIENTAL:**

Posibles impactos negativos

- Generación de residuos de empaques.
- Desechos de productos cosméticos.
- Uso de materiales no reciclables.
- Consumo de papel y elementos publicitarios.

Impactos positivos

- Promoción de reutilización de materiales decorativos.
- Implementación de buenas prácticas ambientales en los ambientes de formación.
- Sensibilización sobre consumo responsable.
- Uso de tecnologías LED de bajo consumo energético.

Recomendaciones ambientales para el proceso contractual

1. Priorizar materiales reutilizables.
2. Solicitar empaques reciclables cuando sea posible.
3. Incorporar criterios de sostenibilidad dentro de las especificaciones técnicas.
4. Promover la adecuada disposición de residuos de cosméticos y papelería.

Fomentar el aprovechamiento de materiales remanentes en nuevas prácticas formativas.

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Los oferentes, que posteriormente serán contratistas deben tener presente el cumplimiento de los criterios establecidos para aspectos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo para la contratación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los estudios previos por los responsables de las áreas de SST y ambiental.

6. ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdo Marco de Precios son contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este. Catálogo para Acuerdos Marco de Precios: Ficha que contiene: (a) la lista de bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios; y (c) la lista de los contratistas que son parte del Acuerdo Marco de Precios.

De conformidad con el presente análisis y en cuanto a la necesidad del centro de la "*Compra a monto agotable de materiales de formación para el programa de formación especial de CampeSENA y Full Popular vigencia 2026"*, NO existe Acuerdo Marco de Precios – AMP que contenga o contemple todas las necesidades del objeto a contratar.

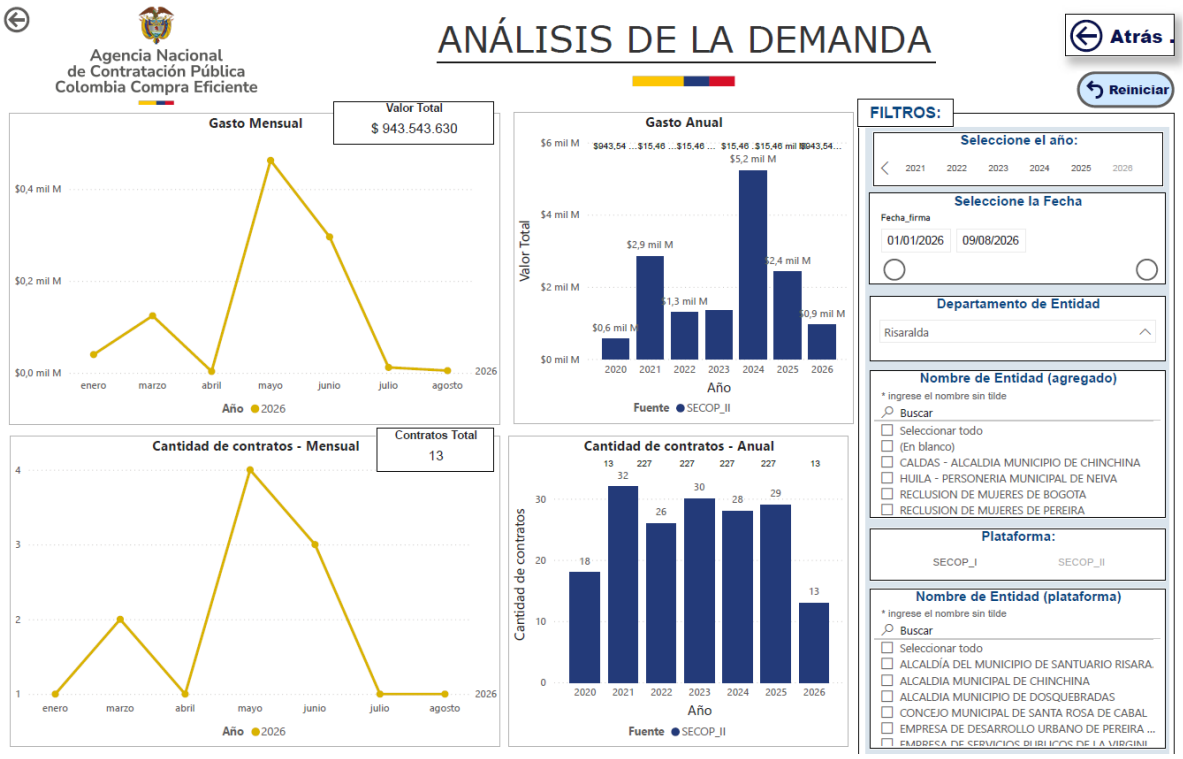
7. ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA:

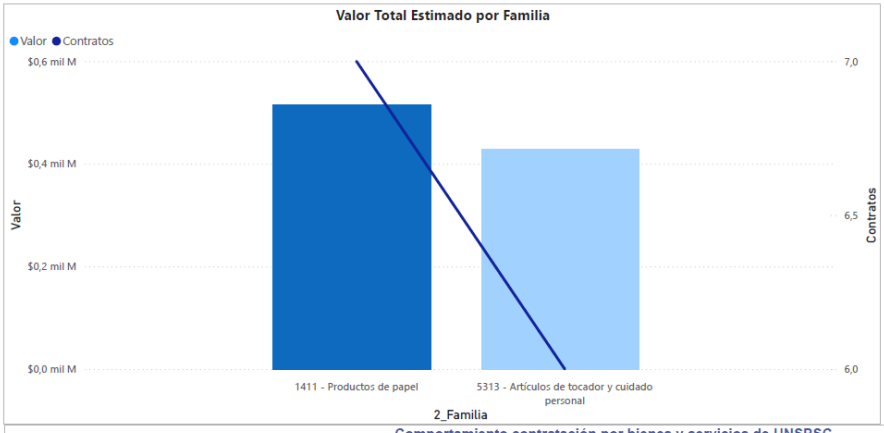
Con el propósito de facilitar y fortalecer la contratación y de acuerdo con lo requerido por la entidad, según las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus bienes o servicios para el proceso de selección deberán contar con la experiencia suficiente relacionada con el objeto del proceso. Por otro lado, deben disponer de personal humano idóneo y competente, que permita la ejecución o garantía efectiva del objeto contractual dentro del plazo establecido por la Entidad. Como antecedente contractual la Entidad ha realizado contratación en iguales o similares condiciones, por ello, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio, realizados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a nivel Nacional y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención.

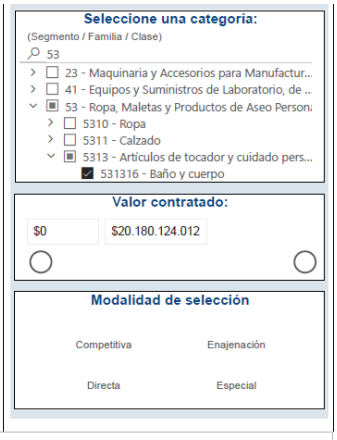
De igual manera para el análisis de la demanda se realizó búsqueda por medios electrónicos obteniendo los siguientes resultados.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Microsoft Power BI

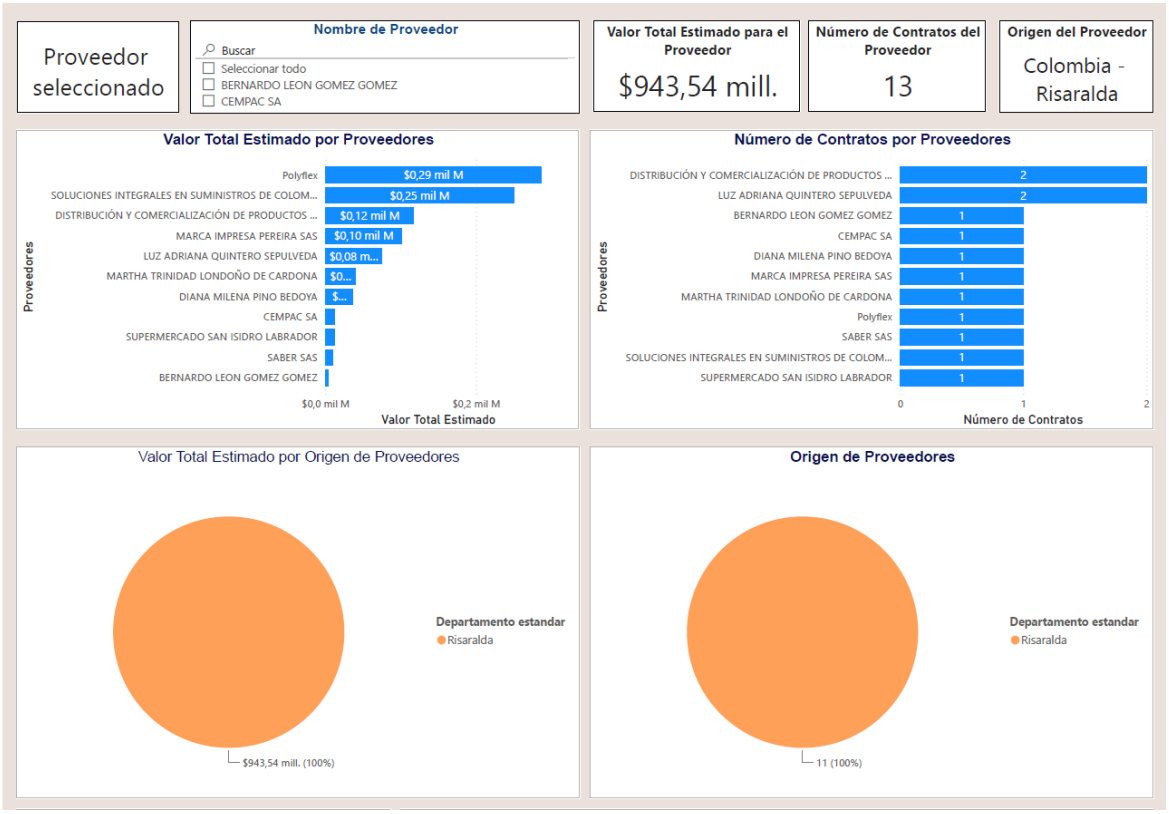


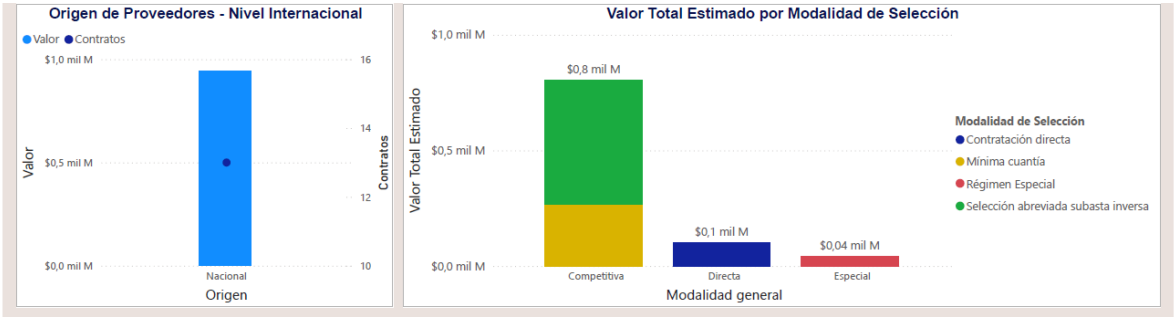




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 1411 - Productos de papel	7	$514.958.550	54,58%	7	$514.958.550	54,58%
⊞ 5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	6	$428.585.080	45,42%	6	$428.585.080	45,42%
Total	13	$943.543.630	100,00%	13	$943.543.630	100,00%





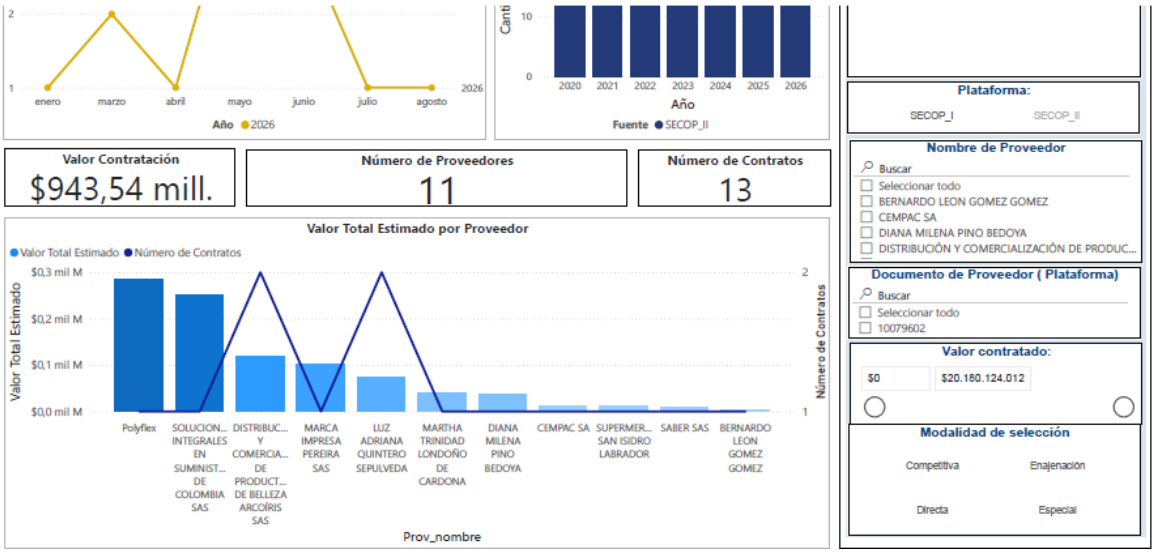
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

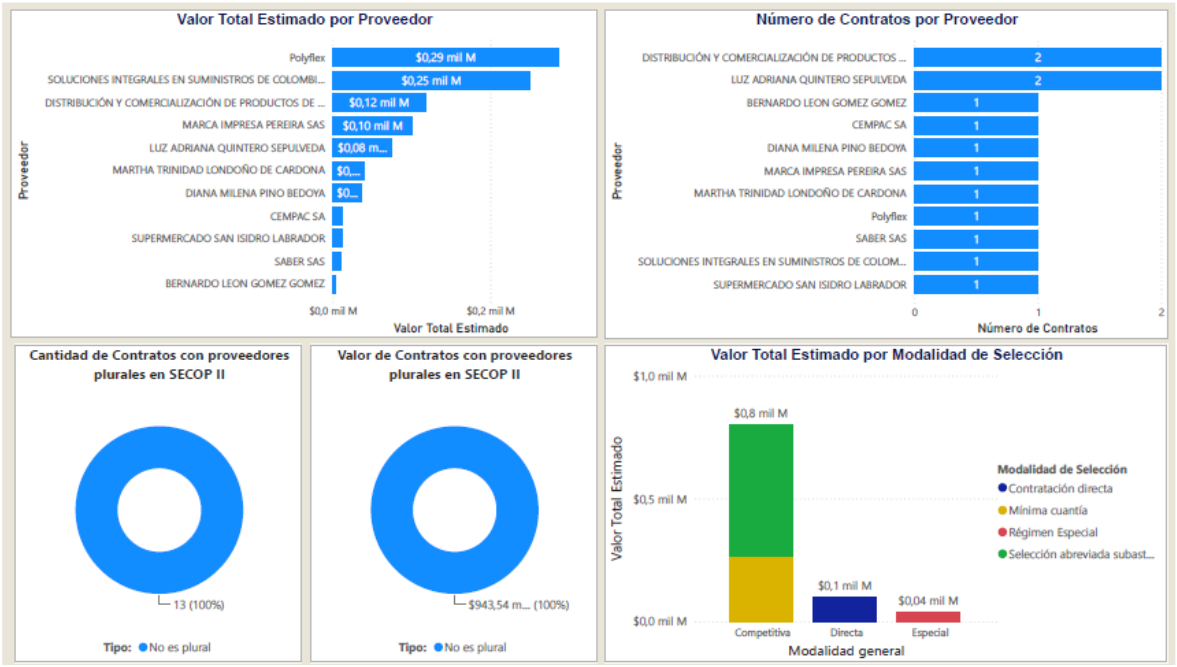
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

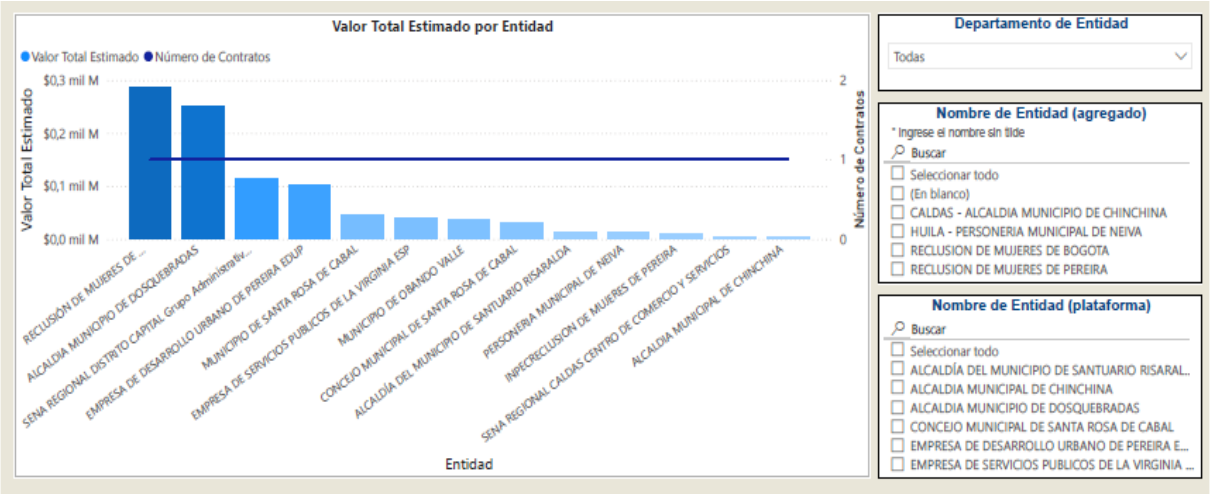
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Microsoft Power BI







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 1411 - Productos de papel	7	$514.958.550	54,58%	7	$514.958.550	54,58%
⊞ 5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	6	$428.585.080	45,42%	6	$428.585.080	45,42%
Total	**13**	**$943.543.630**	**100,00%**	**13**	**$943.543.630**	**100,00%**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

El análisis de riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigar cada riesgo se encuentran contenidos en anexo denominado matriz de riesgo**.**

El presente documento se suscribe en Pereira el 06 de noviembre de 2026.

Firmado digitalmente
por CASTILLO BARBOSA
HAIDEN DE JESUS

HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios

Proyecto: Francisco Javier Ibatá Díaz – Técnico Grado 02. Gestión Contractual
Revisó: Ana María Alonso Garzón – Abogada Gestión Contractual